

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN RECURSO DE REVISIÓN:

RR-142/2019

RECURRENTE:

PARTIDO POLÍTICO TRANSFORMEMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:

X CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE **BAJA CALIFORNIA**

TERCERO INTERESADO: PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADO PONENTE:

JAIME VARGAS FLORES

EXPEDIENTE EN SALA GUADALAJARA: SG-JRC-59/2019

Mexicali, Baja California, a dos de diciembre de dos mil diecinueve.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy CUENTA al Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, que a las doce horas con dieciséis minutos del dos de diciembre del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número SG-SGA-OA-1277/2019 constante en una foja útil, signado por actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite copia simple del acuerdo de veintinueve de noviembre del año que transcurre dictado dentro del expediente SG-JRC-59/2019 y en cumplimiento a lo ordenado, devuelve los documentos que conforman los cuadernos accesorios uno, dos y tres, los cuales corresponden al expediente RR-142/2019 y sus anexos I y II de este órgano jurisdiccional. Conste.

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXXIII, y 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 25 del Reglamento Interior de este Tribunal, se ACUERDA:

PRIMERO: Por recibido el expediente remitido; agréguese a los autos del cuaderno de impugnación respectivo el oficio y acuerdo de cuenta, y procédase a glosarse a los autos originales.

SEGUNDO: En virtud de que no existen más diligencias que realizar, sin mayor trámite remítase el expediente RR-142/2019 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante el Secretario General de Acuerdos, Gérmán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. strados, publiquése por lista y en el sitio oficial de internet de este Notifiquese por

Tribunal cúmplas

TRIBUNIAL DE JUSTICIA BLECTORÀ ESTADO DE BAJA CALIFORNIA MORETARIA GENERAL DE ACUERDOS